

Convocatoria para la contratación integral del suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y garantía del Sistema Integrado de Seguridad Electrónica, Control de Acceso y Comunicaciones

1. Información general y objeto de la convocatoria

1.1 Introducción

La Administración del Conjunto Residencial La Cima PH pone a disposición de los interesados el presente Pliego de Condiciones Técnicas, con el objeto de seleccionar al contratista encargado de ejecutar el suministro, instalación, configuración y puesta en marcha del Sistema Integrado de Seguridad Electrónica de la copropiedad.

1.2 Objeto

Se invita a personas naturales y jurídicas legalmente constituidas, con experiencia comprobada en proyectos similares, a presentar propuesta técnico-económica para el suministro, instalación, configuración, puesta en marcha, capacitación, garantía y soporte del Sistema Integrado de Seguridad, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios a todo costo, precio fijo sin reajuste ni adiciones.

El objetivo es garantizar el óptimo funcionamiento del sistema de videovigilancia y control de acceso, fortaleciendo la seguridad del conjunto, sus residentes y los bienes comunes, en cumplimiento del Régimen de Propiedad Horizontal (Ley 675 de 2001) y demás normativa aplicable.

1.3 Alcance del proyecto

El proyecto comprende, sin limitarse a, los siguientes componentes:

- Control de acceso vehicular con reconocimiento facial y lectura automática de placas (LPR/ANPR) y videoportero para ingreso de visitantes.
- Sistema de control de acceso vehicular para visitantes con cobro por tiquete y facturación electrónica mediante software de gestión e impresora térmica.
- Sistema CCTV con cámaras IP de alta definición para zonas comunes, sótanos, pasillos de torres, áreas críticas y monitoreo interior de los 7 ascensores distribuidos en las 3 torres.
- Anillo de fibra óptica como red troncal de comunicación del sistema de videovigilancia y control de acceso.
- Control de acceso peatonal con reconocimiento facial, incluyendo acceso independiente para propietarios que ingresen con mascota (facial o tarjeta).
- Pantallas profesionales de visualización en portería y administración.
- Plataforma unificada de gestión, capacitación y soporte técnico 24/7.

1.4 Descripción del conjunto residencial

Parámetro	Descripción	Detalle
Torres residenciales	3 torres independientes 1 edificio comunal	Torres 1, 2, 3 y edificio comunal
Pisos por torre	14 pisos habitables	Piso 1 a piso 14

Convocatoria para la contratación integral del suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y garantía del Sistema Integrado de Seguridad Electrónica, Control de Acceso y Comunicaciones

Parámetro	Descripción	Detalle
Sótanos	2 niveles de parqueadero	Sótano 1 y Sótano 2
Ascensores	7 unidades	Distribuidos en las 3 torres y edificio comunal
Accesos vehiculares	Entrada y salida controladas	Con caseta de vigilancia
Accesos peatonales	Principal y secundarios	Incluye acceso dedicado para mascotas
Zonas comunes	Edificio comunal, Gimnasio, Salón de juegos / terrazas, plazoleta	Salón comunal, zona BBQ, piscina, terrazas.

1.5 Lugar de ejecución

La totalidad de los trabajos se ejecutará en las instalaciones del Conjunto Residencial La Cima, ubicado en la CR 72 C 22 A 27, ciudad de Bogotá D.C.

2. Sistema de control de acceso vehicular

El sistema de acceso vehicular se apoyará en las puertas vehiculares automáticas existentes, integrando dos tecnologías según el tipo de vehículo y el sentido de circulación: lectura automática de placas (LPR/ANPR) para el ingreso de carros, y reconocimiento facial del conductor para el ingreso de motos y para la salida tanto de carros como de motos.

Estas especificaciones son los mínimos exigidos. Durante la visita técnica obligatoria, el proponente deberá evaluar las condiciones del sitio y proponer la solución que considere más adecuada.

2.1 Tecnologías de ingreso: ANPR para carros y reconocimiento facial para motos

Se requieren cámaras especializadas para lectura automática de placas en el acceso vehicular de ingreso de carros, y una terminal de reconocimiento facial para el ingreso de motos. Características mínimas de las cámaras ANPR:

Característica	Especificación mínima
Sensor	CMOS de escaneo progresivo de 1/1,8"
Resolución	Hasta 2688 × 1520 (4 MP) con video en tiempo real
Iluminación	4 LEDs de alto rendimiento (luz blanca e IR integrados)
Lente	Varifocal motorizada de 2,8 a 12 mm / 8 a 32 mm

Convocatoria para la contratación integral del suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y garantía del Sistema Integrado de Seguridad Electrónica, Control de Acceso y Comunicaciones

Característica	Especificación mínima
Control de barrera	Salida de relé para control directo de la puerta vehicular
Integración	Soporte Wiegand, conectable con sistema de control de acceso
Activación	Por bucle, radar y video LPR

Para el ingreso de motos, la terminal de reconocimiento facial deberá cumplir los mismos parámetros técnicos establecidos en la sección 2.3.

2.2 Software de gestión ANPR

- Lista blanca (whitelist) configurable para residentes registrados.
- Lista negra (blacklist) con alertas automáticas en tiempo real.
- Registro fotográfico de placa, imagen frontal del vehículo y marca de tiempo.
- Reportes exportables en PDF y Excel (entradas, salidas, tiempos de permanencia).
- Respaldo automático diario de la base de datos.
- Acceso web y móvil para administración y vigilancia.

2.3 Reconocimiento facial del conductor para salida (carros y motos)

Para la gestión del acceso vehicular de salida, tanto de carros como de motos, el sistema deberá permitir validación mediante reconocimiento facial del conductor integrado en la terminal de salida. Características mínimas:

Característica	Especificación mínima
Método de autenticación	Reconocimiento facial
Capacidad de base de datos	Mínimo 3.000 rostros
Tiempo de reconocimiento	Inferior a 1.5 segundos
Tasa de reconocimiento exitoso	Superior al 99%
Anti-spoofing	Detección de vida para prevenir uso de fotografías o videos
Apertura de barrera	Automática, sin intervención del personal de vigilancia
Conectividad	Wi-Fi, Ethernet, PoE
Pantalla	Táctil integrada para operación y registro

Convocatoria para la contratación integral del suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y garantía del Sistema Integrado de Seguridad Electrónica, Control de Acceso y Comunicaciones

2.4 Control de acceso de visitantes por videoportero

En la puerta vehicular se instalará un sistema de videoportero IP que permita a los visitantes solicitar ingreso desde la entrada, siendo atendido y autorizado desde la portería del conjunto. El sistema deberá cumplir las siguientes características mínimas:

Característica	Especificación mínima
Tipo de sistema	Videoportero IP con estación de puerta y monitor en portería
Cámara de la estación exterior	Gran angular con iluminación IR para visión nocturna
Comunicación	Audio y video bidireccional en tiempo real
Protección de la estación exterior	IP65 (resistente a lluvia y polvo)
Alimentación	PoE (Power over Ethernet)
Integración	Compatible con la plataforma central de gestión
Operación	Apertura remota de la puerta desde el monitor de portería

2.5 Control de acceso vehicular para visitantes con cobro por tiquete

Se requiere un sistema de control y cobro automatizado para vehículos visitantes, integrado al ingreso vehicular. El sistema deberá entregar un tiquete de ingreso al visitante, calcular el tiempo de permanencia al momento de la salida y permitir el pago en portería con emisión de soporte

Característica	Especificación mínima
Modalidad de cobro	Por tiempo de permanencia (tarifa configurable por fracción)
Emisión de tiquete	Impresora térmica en el punto de ingreso, papel térmico de 80 mm
Identificación del visitante	Validación previa por videoportero desde la portería
Validación de salida	Verificación de pago previo a la apertura de la puerta vehicular

Convocatoria para la contratación integral del suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y garantía del Sistema Integrado de Seguridad Electrónica, Control de Acceso y Comunicaciones

Software de gestión	Configuración de tarifas, turnos, cierres de caja y reportes
Facturación electrónica	Generación y envío de factura electrónica conforme a DIAN
Medios de pago	Efectivo y datáfono (PIN pad o pasarela según oferta)
Reportes	Ingresos diarios, ocupación, cortesías y conciliación de caja
Integración	Conectado a la plataforma central de gestión y al videoportero del ingreso
Respaldo	Continuidad de operación con UPS y respaldo de la base de datos

3. Sistema de control de acceso peatonal

3.1 Equipos de control peatonal

El proponente podrá plantear, según el punto de acceso, equipos tipo torniquete trípode, barrera peatonal, speed gate o full height. La selección debe cuidar la estética del conjunto: los equipos deben integrarse visualmente con el entorno arquitectónico de La Cima, con acabados en acero inoxidable o aluminio anodizado grado arquitectónico. No se aceptarán soluciones visualmente invasivas.

Características mínimas comunes a cualquier tipo de equipo ofertado:

Característica	Especificación mínima
Método de autenticación principal	Reconocimiento facial
Método de respaldo	Tarjeta RFID
Capacidad de base de datos	Mínimo 3.000 rostros y 3.000 tarjetas
Velocidad de autenticación	Inferior a 0.5 segundos por persona
Anti-spoofing	Detección de vida mediante cámara dual con luz visible e infrarroja
Pantalla	Táctil integrada para operación y registro

Convocatoria para la contratación integral del suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y garantía del Sistema Integrado de Seguridad Electrónica, Control de Acceso y Comunicaciones

Característica	Especificación mínima
Conectividad	Wi-Fi, Ethernet, PoE
Integración	TCP/IP con plataforma central de gestión
Respaldo de energía	UPS integrado, autonomía mínima 4 horas

3.2 Acceso dedicado para mascotas

El conjunto requiere un acceso peatonal exclusivo para el ingreso y salida de residentes que se desplazan con mascota, resuelto mediante una esclusa peatonal o puerta automática independiente del acceso principal. Este acceso debe operar con reconocimiento facial del propietario y, de forma alterna, con tarjeta de proximidad.

El sistema debe registrar cada evento de ingreso y salida asociado al apartamento responsable, permitiendo a la administración generar reportes de uso. No se contempla el uso de chips RFID en las mascotas.

4. Sistema CCTV — Cámaras IP de videovigilancia

Todas las cámaras del sistema de videovigilancia serán de resolución 2 MP, diferenciadas por tipo de formato según la zona de instalación: cámaras tipo domo antivandálicas en los espacios interiores de las torres (pasillos, halls, ascensores y accesos a escaleras), y cámaras tipo bullet en sótanos, zonas comunes y entradas.

4.1 Especificaciones generales

Característica	Especificación mínima
Resolución	2 o 4 MP Full HD según necesidad de la zona
Compresión de video	H.265+ / H.265 / H.264
Visión nocturna	IR integrado, alcance mínimo 30 m
Protección exterior	IP67 / IK10 para zonas exteriores y tránsito alto
Protección interior	IP54 / IK08 para pasillos y zonas interiores
Analítica de video	Detección de movimiento, cruce de línea, merodeo
Alimentación	PoE (Power over Ethernet)

4.2 Distribución de cámaras por zona

4.2.1 Sótanos

Cobertura total de los dos niveles de sótano mediante cámaras tipo bullet 2 o 4 MP distribuidas en zonas de parqueo, carriles de circulación, rampas de conexión entre niveles, halls de ascensores, cuartos técnicos y zona de cargadores.

4.2.2 Torres residenciales (piso a piso)

Convocatoria para la contratación integral del suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y garantía del Sistema Integrado de Seguridad Electrónica, Control de Acceso y Comunicaciones

Para el interior de las torres se instalarán cámaras tipo domo antivandálicas 2 MP, con los siguientes puntos de cobertura:

- Una cámara domo por piso en el hall de ascensores.
- Cobertura del acceso a la escalera de emergencia por piso.
- Cámara en el hall de ingreso de cada torre (planta baja).
- Total, estimado: 42 cámaras de pasillo (3 torres × 14 pisos).

4.2.3 Ascensores (7 unidades)

Cada cabina debe contar con cámara tipo domo antivandálica 2 MP, instalada con cable tipo festoon o equivalente homologado para ascensores. Integración directa al NVR central.

4.2.4 Zonas comunes

Para las zonas comunes del conjunto se requieren cámaras tipo bullet de 2 o 4 MP con visión nocturna IR, aptas para instalación interior y exterior según corresponda. Distribución estimada:

Zona	Cantidad estimada
Gimnasio / Salon de Yoga y Salon de Juegos	2 a 4 unidades
Terraza / Sky	3 a 4 unidades
Plazoleta central	2 a 3 unidades
Salón comunal / BBQ	2 unidades
Piscina	1 a 2 unidades
Cuarto de basuras	2 unidad
Portería / cuarto técnico	2 unidades

4.2.5 Entradas peatonales y vehiculares

Se requieren cámaras tipo bullet 2 MP de alta definición en cada punto de acceso peatonal y vehicular del conjunto, con el objetivo de capturar de forma nítida el ingreso y salida de personas y vehículos. Cada cámara debe contar con visión nocturna IR, protección para intemperie y asociación directa de la imagen al evento registrado por el sistema de control de acceso.

4.3 Sistema de grabación (NVR)

Característica	Especificación mínima
Canales de entrada	Mínimo 32 canales IP
Resolución máxima de grabación	Hasta 12 MP por canal
Compresión	H.265+ / H.265 / H.264

Convocatoria para la contratación integral del suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y garantía del Sistema Integrado de Seguridad Electrónica, Control de Acceso y Comunicaciones

Característica	Especificación mínima
Almacenamiento	4 bahías SATA para HDD, capacidad calculada para 30 días continuos
Redundancia de disco	RAID 0, 1, 5, 6, 10
Salidas de video	HDMI 4K + VGA simultáneas
Acceso remoto	App móvil iOS/Android y cliente web HTML5
Funciones inteligentes	Detección de intrusión, cruce de línea, reconocimiento facial integrado

5. Pantallas profesionales de visualización

Se requieren pantallas de visualización profesional en la portería principal y en la oficina de administración para monitoreo en tiempo real del sistema CCTV y del control de acceso. Las pantallas deben ser equipos de grado profesional (no televisores residenciales), certificados para uso continuo 24/7.

Característica	Especificación mínima
Tamaño	Mínimo 55 pulgadas en portería principal
Resolución	4K UHD (3840x2160)
Brillo	Mínimo 500 cd/m ²
Panel	IPS o VA con ángulo de visión 178°
Conectividad	HDMI 2.0, DisplayPort, RS-232
Cantidad estimada	2 unidades en portería + 1 unidad en administración

6. Red troncal de fibra óptica

6.1 Justificación técnica

La copropiedad exige la instalación de un anillo de fibra óptica como red troncal del sistema debido a dos razones técnicas fundamentales. Primero, el volumen de datos que genera la operación continua de decenas de cámaras en alta definición, sumado al tráfico de los controles de acceso, terminales biométricas y pantallas de monitoreo, supera ampliamente la capacidad y la estabilidad que ofrece un cableado UTP convencional. Segundo, la distancia entre las torres, los cuartos técnicos, las porterías y los puntos de control del conjunto hace inviable el uso exclusivo de cableado de cobre, cuya señal se degrada a partir de los 90 metros. La fibra óptica, en cambio, garantiza transmisión sin pérdidas a lo largo de todo el predio.

Convocatoria para la contratación integral del suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y garantía del Sistema Integrado de Seguridad Electrónica, Control de Acceso y Comunicaciones

6.2 Ficha técnica del anillo de fibra

Característica	Especificación
Tipo de fibra	Monomodo OS2 (G.652.D)
Topología	Anillo cerrado con conmutación automática (RSTP)
Hilos por tramo	Mínimo 12 (6 activos + 6 de reserva)
Velocidad	1 Gbps garantizado, preparado para 10 Gbps
Conmutación ante falla	Inferior a 50 ms
Certificación	OTDR por tramo, informe entregado a la administración

6.3 Cableado estructurado complementario

Como complemento a la fibra, los dispositivos finales (cámaras, lectores de acceso, pantallas) se conectan mediante cable UTP categoría 6A LSZH, canalizado en PVC o EMT según corresponda, con patch panels categoría 6A en cada cuarto de comunicaciones y certificación Fluke DSX o equivalente. Los patch cords certificados deben estar incluidos en la propuesta.

6.4 Alimentación eléctrica ininterrumpida

- UPS central en el cuarto técnico principal: mínimo 6 KVA con autonomía de 4 horas.
- UPS de distribución en cada cuarto de telecomunicaciones por torre.
- Switches PoE para alimentación de cámaras y lectores sin fuentes independientes.
- Circuito eléctrico dedicado para el sistema, independiente de los circuitos residenciales.
- Polo a tierra independiente conforme a la NTC 2050.

7. Plataforma central de gestión y ciberseguridad

7.1 Plataforma unificada de gestión

Se requiere una plataforma única de gestión, accesible desde la portería, la oficina de administración y de forma remota, que integre todos los subsistemas del proyecto. Características mínimas:

Característica	Especificación mínima
Arquitectura	Plataforma centralizada con gestión de usuarios y roles
Módulos integrados	CCTV, control de acceso, ANPR, videoportero, visitantes

Convocatoria para la contratación integral del suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y garantía del Sistema Integrado de Seguridad Electrónica, Control de Acceso y Comunicaciones

Característica	Especificación mínima
Gestión de video	Visualización en vivo, reproducción, búsqueda por evento y por hora
Gestión de acceso	Usuarios, horarios, niveles de permiso, reportes de ingreso/salida
Gestión de visitantes	Pre-autorización, registro fotográfico, historial de visitas
Alertas	Notificaciones en tiempo real al operador y app móvil
Reportes	Generación automática de informes diarios, semanales y mensuales
Acceso remoto	Aplicación móvil iOS/Android y portal web para administración y residentes

7.2 Ciberseguridad

- Comunicaciones cifradas HTTPS/TLS 1.2 o superior.
- Autenticación de doble factor (2FA) para el software de administración.
- Política obligatoria de contraseñas robustas en todos los dispositivos.
- Segmentación mediante VLAN, aislando la red de seguridad de la red residencial.
- Registro de auditoría de acciones de operadores y administradores.
- Cifrado en reposo de la base biométrica (AES-256 o superior).

8. Condiciones de participación

8.1 Requisitos jurídicos

- Certificado de existencia y representación legal (vigencia inferior a 30 días).
- RUT actualizado con actividades CIU relacionadas con seguridad electrónica.
- Cámara de Comercio vigente.
- Cédula de ciudadanía del representante legal.
- Certificaciones de experiencia mínima de 5 años en conjuntos residenciales o instituciones.
- Visita técnica al conjunto (obligatoria).
- Licencias de funcionamiento o vigilancia, si aplica.
- Referencias como importador o distribuidor autorizado de las marcas propuestas.

8.2 Requisitos técnicos y de personal

- Certificación de importador, distribuidor e instalador de las marcas propuestas.
- Ingeniero electrónico o de telecomunicaciones asignado al proyecto (hoja de vida y tarjeta profesional vigente).
- Garantía mínima de 12 meses en instalación y de 24 meses en equipos.

Convocatoria para la contratación integral del suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y garantía del Sistema Integrado de Seguridad Electrónica, Control de Acceso y Comunicaciones

- Entrega de manuales y fichas técnicas.

8.3 Conflictos de interés

No podrán presentar oferta en el presente proceso de contratación:

- Familiares hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil de residentes de la copropiedad, miembros del Consejo de Administración, administrador, contador o revisor fiscal.
- Personas naturales o jurídicas que no cumplan con el perfil requerido.
- Personas o empresas que tengan controversias contractuales o judiciales vigentes con la copropiedad.

9. Propuesta económica y criterios de evaluación

9.1 Estructura de la propuesta económica

La propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y discriminar claramente:

- Suministro de equipos, con referencia exacta, marca y modelo de cada ítem.
- Mano de obra de instalación y configuración.
- Materiales de instalación (canaletas, tubería, conectores, patch cords, entre otros).
- Software y licencias (perpetuas o con suscripción claramente indicada).
- Puesta en marcha y pruebas de aceptación.
- Capacitación al personal de administración y vigilancia.
- AIU, IVA, retenciones y demás impuestos.
- Pólizas de cumplimiento y manejo de anticipo.
- Garantía postventa y soporte técnico del primer año.

La propuesta deberá tener una validez mínima de 60 días calendario desde la fecha de cierre. El contrato se ejecutará bajo la modalidad de precio fijo, sin reajustes ni adiciones.

9.2 Criterios de evaluación

Criterio	Puntaje	Descripción
Propuesta técnica	35 puntos	Calidad de equipos, marcas, cumplimiento de especificaciones
Propuesta económica	30 puntos	Valor total, claridad de costos, forma de pago
Experiencia y referencias	15 puntos	Años de experiencia y referencias verificadas
Garantía y soporte postventa	10 puntos	Cobertura, SLA, atención 24/7

Convocatoria para la contratación integral del suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y garantía del Sistema Integrado de Seguridad Electrónica, Control de Acceso y Comunicaciones

Criterio	Puntaje	Descripción
Plazo de ejecución	5 puntos	Cronograma propuesto
Valor agregado	5 puntos	Software adicional, capacitaciones, informes digitales
TOTAL	100 puntos	

9.3 Causales de rechazo

Se rechazará toda propuesta que:

- Presente información falsa, irregularidades o alteraciones.
- No incluya oferta económica o esté incompleta.
- Sea presentada fuera de los plazos estipulados en el cronograma.
- No acredite alguno de los requisitos habilitantes.

9.4 Reserva durante la evaluación

Los proponentes son responsables de advertir cuando alguna información presentada en sus ofertas tenga carácter confidencial, privado o constituya secreto industrial conforme a la ley colombiana, indicando tal calidad y su fundamento legal. La copropiedad mantendrá dicha reserva frente a terceros.

10. Cronograma de la convocatoria

Etapas	Plazo o fecha
Publicación del pliego	16 de mayo 2026
Visita técnica al conjunto (obligatoria)	22 de mayo 2026
Cierre de recepción de propuestas	28 de mayo 2026
Apertura de sobres y evaluación	3 días hábiles posteriores al cierre
Comunicación del resultado	5 días hábiles posteriores a la evaluación
Firma del contrato	10 días hábiles posteriores a la comunicación
Plazo máximo de ejecución	Propuesto por el oferente, máximo 90 días calendario

Nota importante: La visita técnica es obligatoria. Los proponentes que no asistan no podrán presentar propuesta. Se levantará acta de asistencia firmada por la administración.

11. Garantías contractuales

Convocatoria para la contratación integral del suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y garantía del Sistema Integrado de Seguridad Electrónica, Control de Acceso y Comunicaciones

Una vez adjudicado el contrato, el oferente seleccionado deberá constituir las siguientes pólizas a favor del Conjunto Residencial La Cima:

Póliza	Valor asegurado	Vigencia
Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Vigencia del contrato
Salarios y prestaciones sociales	20% del valor del contrato	Vigencia del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	30% del valor del contrato	Vigencia del contrato
Calidad de los equipos	20% del valor del contrato	Vigencia del contrato
Manejo del anticipo	100% del valor anticipado	Vigencia del contrato

Adicionalmente, el contratista deberá otorgar garantía mínima de 12 meses sobre la instalación y mano de obra, y de 24 meses sobre los equipos suministrados, contados a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción.

12. Condiciones de instalación y entrega

12.1 Pruebas de aceptación

- Verificación individual de funcionamiento de cada cámara en pantalla del NVR.
- Prueba de acceso con reconocimiento facial en cada terminal instalado.
- Prueba de lectura de placas con mínimo 20 vehículos diferentes.
- Prueba de grabación continua durante 72 horas sin interrupciones.
- Prueba de redundancia del anillo: corte simulado de un tramo y verificación de conmutación.
- Prueba de UPS: corte de energía y verificación de la autonomía declarada.

12.2 Documentación final a entregar

- Fichas técnicas y manuales de todos los equipos instalados.
- Credenciales de acceso al sistema, con cambio de contraseña en presencia de la administración.
- Inventario de equipos.
- Plan de mantenimiento preventivo recomendado.

13. Cláusulas legales y condiciones generales

13.1 Tratamiento de datos biométricos

Por la naturaleza del sistema, que incluye reconocimiento facial, el contratista seleccionado deberá cumplir estrictamente con la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la Guía SIC de videovigilancia. En particular:

- El sistema solo almacenará datos biométricos de personas que hayan otorgado consentimiento expreso y por escrito.

Convocatoria para la contratación integral del suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y garantía del Sistema Integrado de Seguridad Electrónica, Control de Acceso y Comunicaciones

- Los datos biométricos no podrán ser compartidos con terceros sin autorización del titular y de la administración.
- El proveedor deberá entregar la política de privacidad y tratamiento de datos del sistema.
- La base de datos biométrica deberá cifrarse en reposo (AES-256 o superior).
- Deberá establecerse un procedimiento claro para solicitudes de eliminación de datos por parte de residentes.

13.2 Propiedad intelectual y confidencialidad

- Todo el software instalado debe contar con licencias legales a nombre del conjunto residencial.
- Las configuraciones específicas del cliente son propiedad del Conjunto Residencial La Cima.
- El contratista no podrá utilizar los datos del conjunto para entrenar sistemas de IA propios o de terceros.
- Toda la información técnica, planos, datos de residentes y configuraciones son de carácter confidencial.
- El contratista y su personal deberán firmar acuerdo de confidencialidad (NDA) antes del inicio de obras.

14. Comunicaciones

Todas las comunicaciones dentro del proceso de selección deberán realizarse por correo electrónico al buzón oficial de la administración: conjuntoresidenciacima@gmail.com. La administración confirmará la recepción dentro del día hábil siguiente.

Las comunicaciones enviadas por canales diferentes al oficial no serán tenidas en cuenta. Cada comunicación debe contener, como mínimo, los datos del remitente (nombre o razón social, dirección, correo y número de contacto) e identificación de los anexos adjuntos.

15. Consideraciones finales

El Conjunto Residencial La Cima se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente para sus intereses o de declarar desierta la convocatoria, sin que ello genere obligación de explicación ni indemnización a los proponentes.

La adjudicación se realizará al proponente que obtenga el mayor puntaje conforme a los criterios definidos en el presente pliego, previo cumplimiento de los requisitos habilitantes.

ADMINISTRACIÓN

CONJUNTO RESIDENCIAL LA CIMA PH